

SOLICITUD DE COTIZACION MICROCOMPRA
IC URU/16/G32-1117 Consultor/a internacional para Evaluación final
del Proyecto PNUD-FMAM URU/16/G32 “Espacios de coordinación de
las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay
(ECCOSUR)”



Con fecha 14 de julio de 2021, se reciben consultas por parte de un potencial oferente, las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA 1

CONSULTA 1: Si mi edad (74) representa un problema de elegibilidad.

RESPUESTA 1: de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones (página 2), los motivos de inelegibilidad se encuentran expresados en:

“Inelegibilidad: en el evento que el nombre del consultor/a se encuentre incluido en la Lista de Proveedores suspendidos o inelegibles del PNUD/Naciones Unidas, la propuesta será rechazada”

CONSULTA 2: Además, entiendo que la consultoría será remota usando documentos y comunicaciones como zoom y Skype. ¿Debo arrendar yo los equipos o se hace a través de PNUD?

RESPUESTA 2: el consultor debe proveedor el equipamiento y tecnología necesarios para poder desarrollar la consultoría en formato virtual de acuerdo a lo requerido.

CONSULTA 3: ¿Las reuniones serán coordinadas por PNUD?

RESPUESTA 3: de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones que rige el llamado en su numeral “IV ACTIVIDADES”, se indica: ...“La participación de las partes interesadas debe incluir al menos 12 entrevistas con los representantes de las instituciones que tengan responsabilidades en el proyecto, incluidas, entre otras, los integrantes de la Junta del Proyecto, integrantes del Comité Técnico del Proyecto, otros técnicos y funcionarios y jefes de equipo de tareas/componentes, expertos y consultores clave en el área temática, beneficiarios del proyecto, técnicos de Intendencias Departamentales, el sector académico, y OSC locales, etc. Todas estas reuniones se realizarán en forma virtual y serán coordinadas por la Coordinadora del proyecto.”

22 de julio de 2021